

ORDEN de 22 de agosto de 1995, por la que se procede al pago de Justiprecio, Expediente de Expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la ctra. C-204, de Plasencia a Pozuelo de Zarzón. Tramo: N-630 (Plasencia)-C-512 (Pozuelo de Zarzón)».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
CARCABOSO	18-09-95	10:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes. afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 22 de agosto de 1995.
El Consejero de Obras Públicas y Transportes,
(P.D.)
MIGUEL GARCIA LEDO

Asciende el presente pago de Justiprecio a la cantidad de: NOVECIENTAS UNA MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y TRES PESETAS (901.873 Ptas).

OBRA: «AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-204, DE PLASENCIA A POZUELO DE ZARZN».
TRAMO: N-630 (PLASENCIA)-C-512 (POZUELO DE ZARZON).
TERMINO MUNICIPAL: CARCABOSO.

PROPIETARIO

SOCORRO SILVA DAVILA

ORDEN de 22 de agosto de 1995, por la que se procede al pago de Justiprecio, Expediente de Expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la ctra. C-512, de Salamanca a Coria por las Hurdes. Tramo: L.P. Salamanca-Pinofranqueado».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
CAMINOMORISCO	18-09-95	13:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes. afectados si cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 22 de agosto de 1995.
El Consejero de Obras Públicas y Transportes,
(P.D.),
MIGUEL GARCIA LEDO.

Asciende el presente pago de Justiprecio a la cantidad de: DIECIOCHO MIL PESETAS (18.000 Ptas.).

OBRA: «AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-512, DE SALAMANCA A CORIA POR LAS HURDES».
TRAMO: L.P. DE SALAMANCA - PINOFranqueado.
TERMINO MUNICIPAL: CAMINOMORISCO.

PROPIETARIO

AMELIA MARTIN IGLESIAS